

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021

DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2021, previa convocatoria a los miembros del comité coordinador, por el Dr. Raúl Guillén López, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción, a petición de la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva en mención, se lleva a cabo la Sesión, mediante la plataforma ZOOM, debido a la contingencia sanitaria que prevalece en el estado por el COVID-19. Estando presentes la Maestra. Irma Laura Murillo Lozoya, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador y quien preside la sesión; Ingeniero. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; Maestro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción; Licenciado. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Titular de la Secretaría de la Contraloría General; Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado; todos miembros del comité coordinador. Se contó también con la presencia del Doctor. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.....

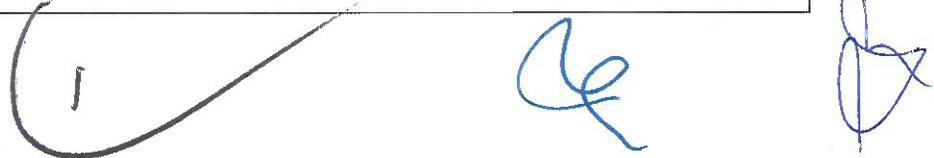
Posteriormente la Ciudadana Presidenta Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, da la bienvenida y agradece la presencia a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador y se procede a realizar la sesión bajo el Orden del Día del Día propuesto.....

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. - El Secretario Técnico Dr. Raúl Guillén López informó de la presencia de los miembros del comité coordinador y se confirmó la existencia de quórum legal, declarando procedente la sesión.....

Acto continuo la C. Presidenta solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.....

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - El C. Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA	
I	Lista de Asistencia y declaratoria de quórum
II	Lectura y Aprobación, en su caso del Orden del Día.
III	Información en relación con el convenio de la iniciativa de transparencia y anticorrupción del Tecnológico de Monterrey
IV	Avances de la implementación de la Plataforma Digital Estatal.



V	Informe de seguimiento de las RNV-2020
VI	Asuntos generales
VII	Clausura de la sesión

En uso de la voz la presidenta del Comité Coordinador, solicita a los presentes emitir su voto para la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de los presentes. La presidenta Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.....

III. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.....

En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya manifiesta que como ya ha sido de conocimiento de todos y se les ha hecho llegar la información, el CPC firmo una carta de adhesión al proyecto de transparencia y anticorrupción promovido por el Tecnológico de Monterrey, y apoyado con financiamiento de USAID; que este proyecto se dió a conocer a nivel nacional hace dos meses y se arrancaron los trabajos , proyecto al cuál están sumados ocho estados en esta primera etapa, pues USAID , solo contaba con el presupuesto para ocho estados. Que el deseo siempre fue que esa adhesión estuviese conformada por el sistema anticorrupción en el estado, como así lo hizo Guanajuato, pero al no ser así, el CPC, de manera individual hizo ese compromiso y ya inició actividades, que de hecho hace unas semanas se le hizo llegar al Secretario Técnico Dr. Raúl Guillén López, un oficio solicitándole la información de todos los integrantes del sistema anticorrupción, y él a su vez, les hizo llegar a cada uno la solicitud de información para trabajar con el tablero que ya se ha comentado varias veces, y que es respecto a información pública que cada uno tiene, y se reitera que será la única información que se les solicitará. Subraya que a ella no le tocará presentar los resultados sino a su compañera Miriam Monreal Vidales , como próxima presidenta del CP, ya que los resultados se obtendrán por los meses de agosto o septiembre. Solicita el apoyo de todos los integrantes del sistema anticorrupción para que atiendan la solicitud de información. siendo todo lo que desea informar al respecto pregunta si existe algún comentario o duda al respecto. Solicitando el uso de la voz el Ingeniero. Jesús Ramón Moya Grijalva.....

En uso de la voz el Ingeniero. Jesús Ramón Moya Grijalva, manifiesta que el acuerdo de la sesión anterior era el de analizar y votar si se sumaba el sistema anticorrupción al proyecto e ir juntos CPC y sistema; que la información que se solicita es pública, que ya lo ha revisado, y propone someter a votación, el formar parte del proyecto como sistema.....

En uso de la voz la presidenta Maestra. Irma Laura Murillo Lozoya, manifiesta que, ante la propuesta presentada por el Ingeniero. Jesús Moya, Somete primeramente a votación si aceptan someter a votación dicha propuesta, para lo cual solicita a los integrantes del sistema anticorrupción presentes se sirvan levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad. Acto seguido, somete a votación el formar parte del

proyecto denominado INICIATIVA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY y firmar la carta de adhesión respectiva, para lo cual invita a levantar la mano para votar. Se aprueba por unanimidad de los presentes.....

Agradece el apoyo y manifiesta que es importante emitir un comunicado como sistema estatal anticorrupción para dar a conocer este importante tema

IV. AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL.....

En uso de la voz el Dr. Raúl Guillén López, señala que la encargada de los trabajos de la plataforma digital estatal, Ingeniera. Ivonne Olivas Molina, informará lo relativo a los avances de la implementación de la plataforma digital, por lo que le concede el uso de la voz

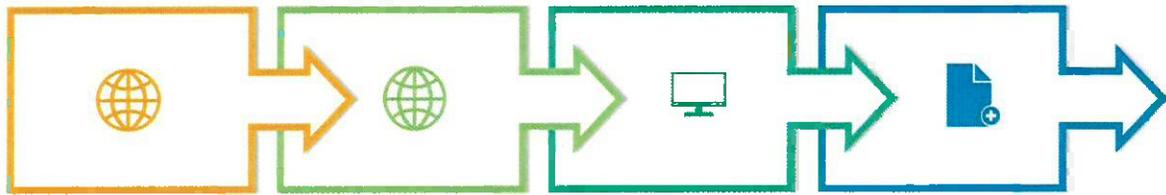
En uso de la voz la Ing. Ivonne Olivas Molina, señala que tiene una presentación mediante la cual explicará el desarrollo y avances de la plataforma digital, ya que en una primera etapa se realizó el análisis de los requerimientos, adquisición de equipo, infraestructura y el desarrollo de la plataforma:

Trayecto de la construcción de la PDE



Señala la Ingeniera. Ivonne Olivas Molina que en este momento se está trabajando en los procesos de interconexión con los servidores S2 y S3, sistema de registro de servidores públicos en contrataciones y el proyecto de ruta de las denuncias:

Avances - PDE



01

Interconexión establecida con el S3 (Servidores públicos sancionados)

El 02 de octubre de 2020 notificó la PDN la APROBACIÓN del plan de pruebas en ambiente de producción del API S3 - Servidores Públicos Sancionados; estableciendo oficialmente la Interconexión con la Plataforma Digital Nacional con datos reales.

02

Interconexión del S2 (Servidores Públicos en Contrataciones)

Se envió la solicitud de conexión a la PDN, para el seguimiento y mantenimiento del proceso de conexión para el sistema.

03

Implementación del Sistema de Registro de Servidores Públicos en contrataciones.

Las áreas que intervienen en procesos de contrataciones se beneficiarán al contar con una plataforma de registro, donde se guardará cada uno de los procedimientos que lleven a cabo.

04

Proyecto Ruta de la denuncia

Creación del sistema único de denuncia ciudadana, el cual quedaría alineado a uno de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal, específicamente el relativo al sistema 5, denominado "Sistema de Denuncias Públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción"

Refiere la Ingeniera. Ivonne Olivas Molina, que respecto al punto relativo a la denuncia ya se les había enviado el proyecto de este sistema, mismo que a continuación de manera rápida se recuerda:

.....
.....



Proyecto de software Sistema Único de Denuncia

Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma
Digital Estatal

SESEA
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTADAL
ANTICORRUPCIÓN



BLA DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

- 1.1. Definiciones y especificaciones de requerimientos
- 1.2. Definición general del proyecto de software
- 1.3. Especificaciones de requerimientos del proyecto de software
- 1.4. Especificaciones de procedimientos

2. ARQUITECTURA DEL SISTEMA

- 2.1. Descripción jerárquica
- 2.2. Diagrama de módulos
- 2.3. Descripción individual de los módulos

3. DISEÑO DEL MODELO DE DATOS

- 3.1. Diagrama de Entidad - Relación

4. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR EL SISTEMA

- 4.1. Diagrama de flujo

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA – ESPECIFICACIÓN

- 5.1. API interna
- 5.2. API intercomunicación

6. MOCKUPS

- 6.1. Formulario de registro

7. ASPECTOS RELEVANTES

- 7.1. Aspectos a considerar en el desarrollo del sistema

8. ACUERDOS POR EL GRUPO DE TRABAJO

- 8.1. Acuerdos

1. Estructura y contenido

1.1. Definiciones y especificaciones de requerimientos

El Comité de Participación Ciudadana en cumplimiento a sus atribuciones señaladas por los artículos 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción presenta el proyecto denominado “Ruta de la denuncia”, con el cual se busca mejorar los mecanismos para la recepción de denuncias de manera electrónica respecto de faltas administrativas y hechos de corrupción cometidos por servidores públicos. Para ello, se plantea la creación del sistema único de denuncia ciudadana.

Dicho sistema quedaría alineado a uno de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal, específicamente el relativo al sistema 5, denominado “Sistema de Denuncias Públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción”, con lo cual se estaría dando cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción relativo al desarrollo e implementación del sistema informático, el cual se detalla en este documento por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en cumplimiento de sus atribuciones.

Este apartado se compone de tres aspectos:

- a. **Definición general del proyecto de software:** Desarrollo e implementación de un módulo de registro único de denuncias contra faltas administrativas y hechos de corrupción, además de un mecanismo de transferencia de datos a los entes públicos obligados al seguimiento de la misma.
- b. **Especificación de requerimientos del proyecto:** En el presente proyecto para determinar la Ruta de la Denuncia, se analizaron varios sistemas o mecanismos existentes para la recepción de denuncias, y se toma como referencia la estructura del sistema DECIDES (Sistema de Denuncia Ciudadana del Estado de Sonora) propiedad de la Secretaría de la Contraloría General, es decir, el módulo de registro único contará con los campos de captura, con el fin de que reúna los requerimientos señalados en la Ley, aplicando siempre un lenguaje ciudadano para fácil uso.
- c. **Procedimientos de instalación y prueba:** El módulo formará parte de uno de los cinco sistemas que componen la Plataforma Digital Estatal, por consiguiente, se desarrollará con las

mismas tecnologías de desarrollo que se usaron para la PDE, es decir, un sistema basado en plataforma Web.

1.2 Definición general del proyecto de software

Idea general: Generar un sistema único de denuncias para faltas administrativas y hechos de corrupción. Además, el desarrollo de un API para la transferencia de los registros a los Entes públicos obligados a atender las denuncias generadas.

Objetivos: Con el desarrollo del sistema se homologarán los criterios en un formato y mecanismo único para la recepción de las denuncias ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

Usuarios: El sistema tendrá como principal usuario a la ciudadanía en general y a organizaciones de la sociedad civil que deseen interponer una denuncia.

Respecto al API solo tendrán acceso los Entes públicos obligados en llevar a cabo la atención e investigación de las denuncias interpuestas, esto para la obtención de los registros.

1.3 Especificaciones de requerimientos del proyecto de software

La información del proyecto de software es sobre los siguientes puntos:

Requisitos generales: Creación de un sistema de registro de denuncia único, con los campos de captura que cumplan con los requisitos de ley.

Requisitos funcionales: El sistema cumplirá con la funcionalidad de la recepción y seguimiento de la denuncia aplicando un lenguaje de fácil comprensión para la ciudadanía en general, así como también de la transferencia de los registros a los Entes obligados a la investigación.

Información de autoría y Legacy del proyecto: Para el desarrollo del sistema se tomará como referencia la estructura del formulario de registro del Sistema DECIDES propiedad de la Secretaría de la Contraloría General, el código será desarrollado con tecnología distinta codificando como un desarrollo totalmente nuevo.

Alcances del sistema: Conforme las atribuciones que la ley le concede respecto a la Plataforma Digital Estatal, el desarrollo se enfocará en el módulo para la recepción de la denuncia y seguimiento, una vez

obtenidos los registros estos estarán disponibles mediante un API para ser consultados por mecanismos externos que serán definidos por cada uno de los Entes obligados conforme a los criterios de las conductas realizadas por los servidores públicos (faltas o delitos) , aplicando seguridad para el acceso a los mismos. Además, el Ente tendrá la responsabilidad de alimentar con información, -a manera de retroalimentación – respecto del estatus en el que se encuentra la denuncia, para que esté disponible la información necesaria para dar seguimiento de la denuncia

1.4 Especificaciones de procedimientos

Procedimientos de Desarrollo:

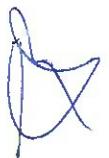
- **Herramientas utilizadas:** el proceso de desarrollo del proyecto se llevará a cabo utilizando el framework Net Core 3.1 con lenguaje C# y conexión a base de datos MSSQL como tecnologías principales en el lado del servidor, y para el lado del cliente se utilizará Angular con Typescript.
 - **Planificación:** Se utilizará una metodología ágil para la administración y cumplimiento de las tareas a realizar durante todo el proceso de desarrollo.

Procedimientos de instalación y prueba:

- **Requisitos no funcionales:** El correcto llenado del formulario y selección de la conducta ejecutada por el servidor público (falta o delito)de manera correcta se definirá conforme a la narración de los hechos por parte de la ciudadanía en general.

La correcta obtención de los registros generados, así como, procurar la inmediatez de la retroalimentación del estatus de la denuncia para mantener actualizado el seguimiento.

- **Obtención e instalación:** El procedimiento de implementación del sistema deberá ser ejecutado por el personal experto de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva, en los servidores propios de la institución.



- **Especificaciones de prueba y ejecución:** primeramente, en una versión de pruebas en los servidores web de la institución, con IIS y sistema operativo Windows donde se ejecutará un plan de pruebas que garanticen el correcto funcionamiento del sistema.

2. Arquitectura del Sistema

Los módulos del sistema se encuentran interconectados, se describe la arquitectura sobre cuales son esas partes y como estas se organizan.

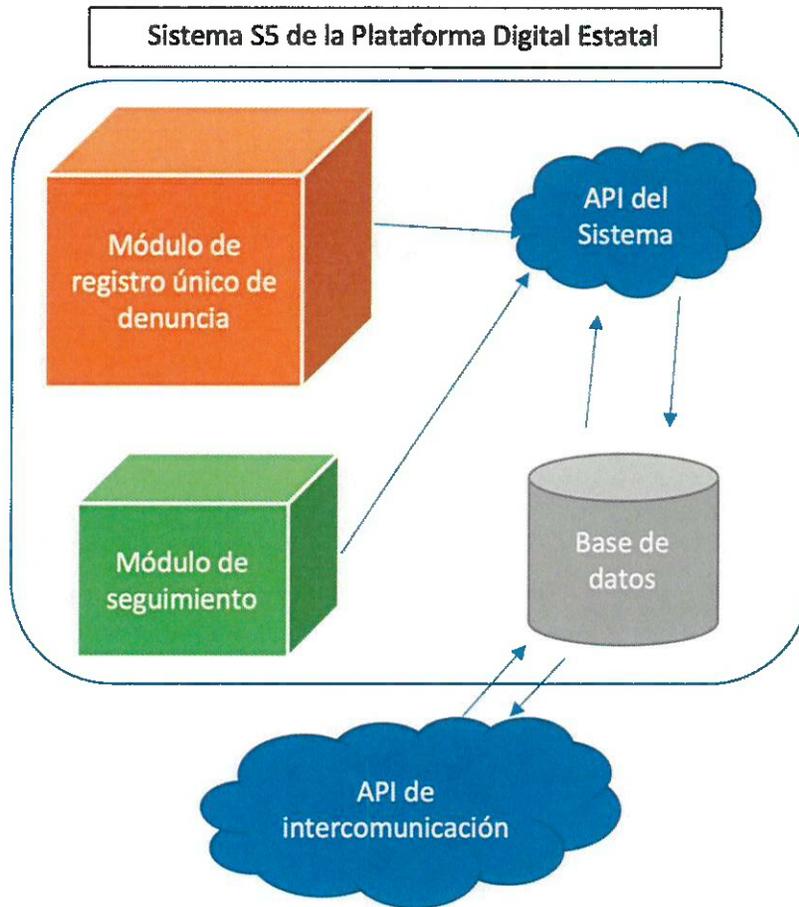
2.1. Descripción jerárquica

El módulo a desarrollar formará parte de un sistema mayor que es la Plataforma Digital Estatal, específicamente es el módulo denominado Sistema 5 (S5).

2.2. Diagrama de módulos

Se representan las partes de como está compuesto el módulo y las relaciones que existena en estas. Por medio del siguiente diagrama se presenta una perspectiva global de la arquitectura y los componentes del sistema.





2.3. Descripción individual de los módulos

- **Módulo de registro único de denuncia:**

- **Descripción general y propósito:** es un formulario para la recepción de la denuncia, tiene como propósito proporcionar cada uno de los campos de captura de información, que cumplan con los criterios de homologación y la ley.

B

1

A

- **Responsabilidad y restricciones:** Registrar correctamente los datos proporcionados por el ciudadano que interponga una denuncia por este medio electrónico. Debe contener un lenguaje ciudadano y sencillo para facilitar el uso del mismo.
- **Dependencias:** El módulo requiere de una conexión directa con la base de datos por medio de un API para la ejecución del registro y consulta de catálogos para el formulario de captura.
- **Implementación:** se implementará como otro componente dentro de la estructura de archivos del proyecto de la Plataforma Digital Estatal.

○ **Módulo de seguimiento**

- **Descripción general y propósito:** el objetivo de este módulo es mostrar al ciudadano que así lo requiera, las etapas del proceso de seguimiento de la denuncia.
- **Responsabilidad y restricciones:** El ciudadano deberá contar con el Folio que se genera al enviar el registro correcto de la denuncia, para consultar el avance en las etapas de seguimiento.
- **Dependencias:** Se requiere de un registro previo de la denuncia. El módulo requiere de una conexión directa con la base de datos por medio de un API para la ejecución de la consulta.
- **Implementación:** Se implementará como otro componente dentro de la estructura de archivos del proyecto de la Plataforma Digital Estatal.

○ **API interna**

- **Descripción general y propósito:** proporciona una capa más de seguridad para el acceso a los datos del sistema. Cuenta con los endpoints necesarios para el funcionamiento del sistema.
- **Responsabilidad y restricciones:** proporciona conexión directa con la base de datos para realizar el registro, modificación y consulta de los datos. Deberá contar con la seguridad implementada para el acceso.
- **Dependencias:** Brindar a acceso por medio de autenticación de la aplicación. Proporcionar un método para el registro de la denuncia.
- **Implementación:** es un proyecto nuevo utilizando como framework de desarrollo Net Core.

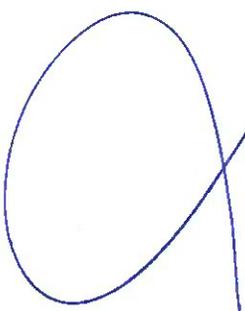
○ **API intercomunicación**

- **Descripción general y propósito:** proporciona una capa más de seguridad para el acceso a los datos generados por el registro de la denuncia. Cuenta con los endpoints necesarios para el funcionamiento de la consulta.
- **Responsabilidad y restricciones:** proporciona conexión directa con la base de datos para realizar la consulta de los registros.

Se deberá contar con un criterio de consulta para los Entes obligados.

Implementación de seguridad para el acceso por la aplicación.

Tendrá disponible otro endpoint para la retroalimentación del estatus de seguimiento.



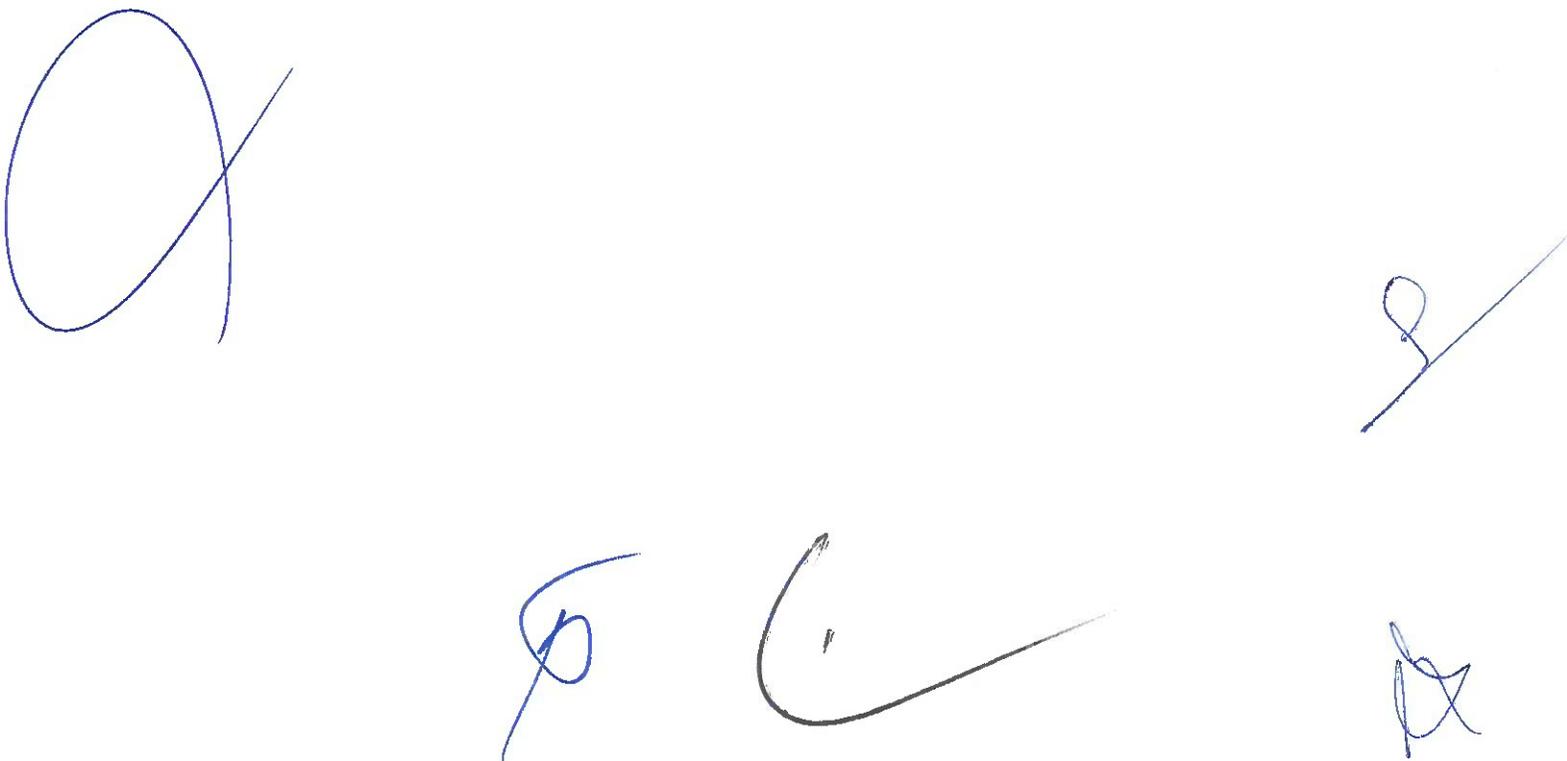
- **Dependencias:** requiere de registros generados por la denuncia para funcionar.

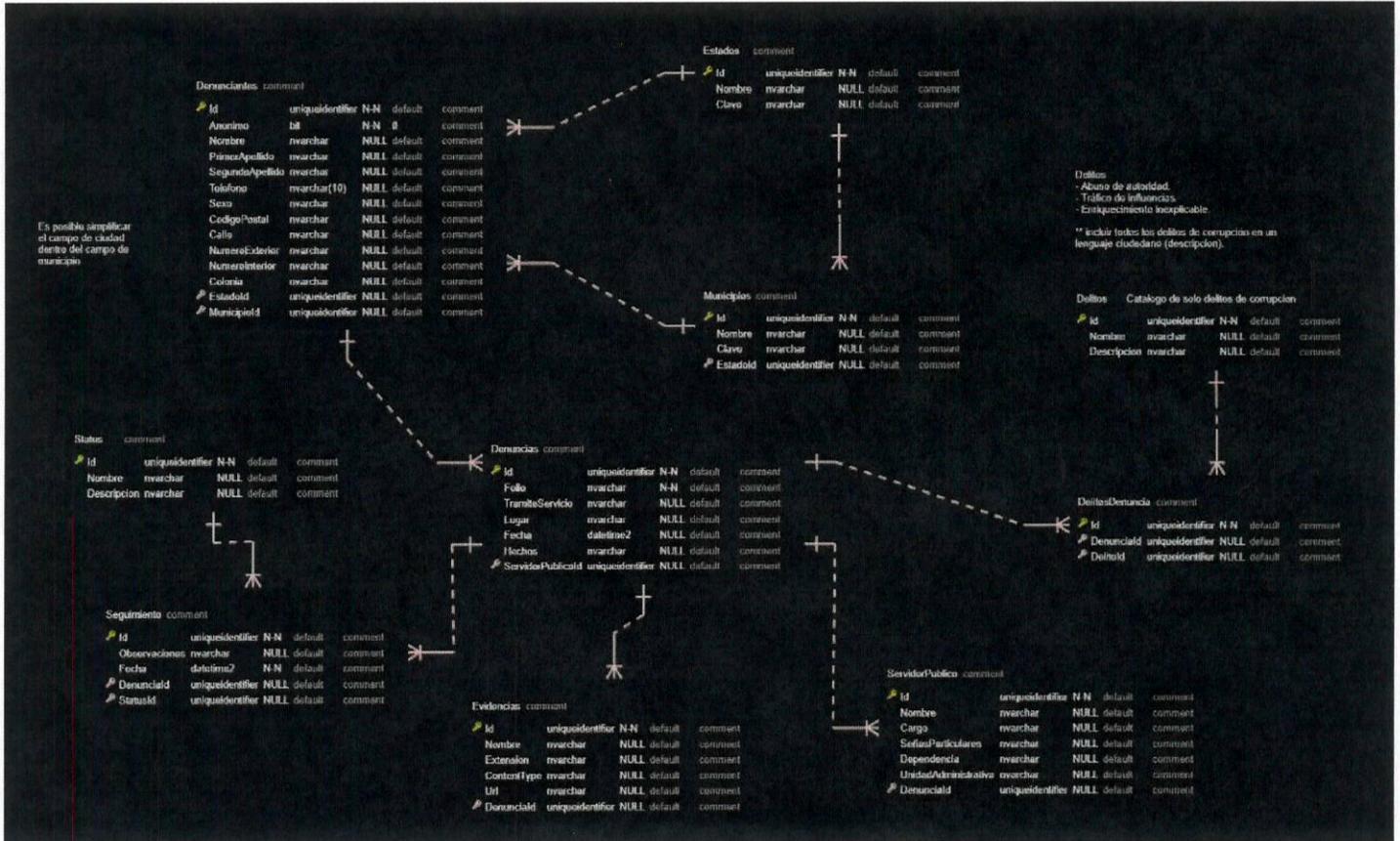
Brindar a acceso por medio de autenticación de la aplicación

- **Implementación:** es un proyecto nuevo con Net Core.
- **Dependencias externas:** para el módulo de seguimiento se requiere de la interconexión segura de los Entes públicos por medio del “API de intercomunicación”, para la obtención de la retroalimentación actualizada del estatus de la denuncia.

3. Diseño del modelo de datos

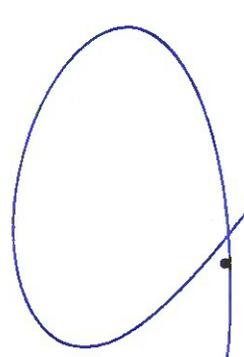
Las entidades involucradas en el sistema están diseñadas bajo diagrama Entidad – Relación, para tener una idea general del modelo de datos, atributos y relaciones entre ellas. Por ello le presentamos el siguiente diagrama como representación del modelo:





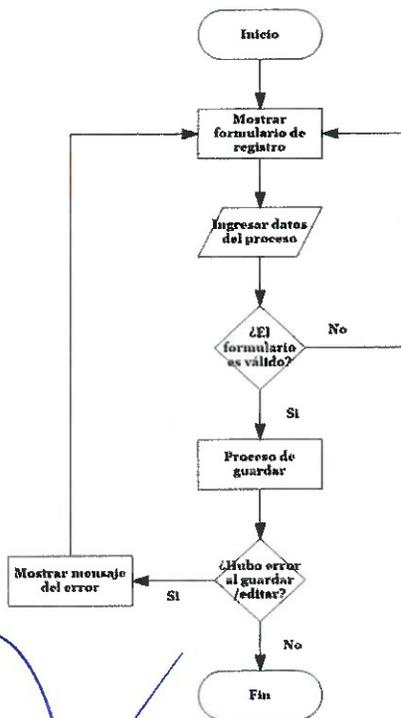
En el diseño se pueden distinguir varios tipos de datos tas como:

- Datos de entrada:
 - Denuncia
 - Denunciantes
 - servidor Público
 - Delitos Denuncia
 - Evidencias
- Datos internos:
 - Seguimiento
 - Estados
 - Municipios
 - Delitos



- Status
- Datos de salida:
 - Folio
 - Seguimiento

4. Descripción de procesos y servicios ofrecidos por el sistema



4.1 Diagrama de flujo

Registro de la denuncia: puntos a considerar:

- Que sea visible que la denuncia puede ser anónima.
- En caso de elegir el anonimato, hay que informar inmediatamente que no será posible notificarle, al menos que deje por lo menos un correo electrónico o algún dato de contacto. Pero que si se procederá al registro.
- Informar al ciudadano la importancia de otorgar datos e información. En caso de no contar con ello, dejar en claro que no conocer información, no será una limitante para avanzar en el registro

de la denuncia, ya que en ocasiones puede ser que el ciudadano no cuente con datos específicos. Por ello pueden estar esos datos, pero más no ser una limitante en el avance.

- Campos de captura Dependencia o entidad donde labora y Unidad administrativa, en estos apartados se requiere capturar la información de forma obligatoria, de no conocer los datos, no te permite continuar al paso siguiente.
- La recomendación es informar al ciudadano, de las conductas que son falta administrativa o delitos de corrupción es con el que se siente identificado, aunque puede quedar claro que no será limitativo si la narración de los hechos no coincide, o bien, la unidad investigadora por la evidencia o narración determine otra cosa.
- Hacer visible la importancia de que ser congruentes con la narrativa y la evidencia a proporcionar.

5. Documentación técnica – Especificación

5.1 API interna

Endpoint1: tipo POST, parámetro modelo de DENUNCIA,

api/denuncias

Endpoint2: tipo GET, parámetro FOLIO,

api/denuncia/folios

Endpoint3: tipo GET

api/denuncias

Endpoint4: tipo GET, parámetro FOLIO,

api/seguimientos

5.1 API intercomunicación

Endpoint1: tipo GET, parámetro DEPENDENCIA,
api/denuncias

Endpoint2: tipo POST, parámetro FOLIO,

6. Mockups

6.1 Formulario de registro

Paso 1 – Datos del denunciante

PDE Inicio ¿Qué es la PDE? Soluciones Noticias Contacto

Denuncias

Sistema de Denuncias Públicas de fallas administrativas y hechos de corrupción.

1 Datos del denunciante 2 Datos de la persona al servicio público 3 Narración de los hechos 4 Dependencia 5 Llamado

¿Cuenta que se declara ser anónimo?
No

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
Telefono	Código Postal	Estado	Municipio
Colonia	Calle	Número Exterior	Número Interior

Continuar con el siguiente apartado. **Siguiente**

Paso 2 – Datos de la persona al servicio público

The screenshot shows the 'Denuncias' system interface. At the top, there is a navigation bar with the PDE logo and links for 'Inicio', '¿Qué es la PDE?', 'Sistemas', 'Noticias', and 'Contacto'. Below this is a header with the title 'Denuncias' and the subtitle 'Sistema de Denuncias Públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción'. A progress bar indicates five steps: 1. Datos del denunciante, 2. Datos de la persona al servicio público (current step), 3. Narración de los hechos, 4. Evidencia, and 5. Listo. The form fields for Step 2 are: 'Fecha' (with a calendar icon), 'Lugar', 'Trámite o servicio que motivó la denuncia', 'Delitos' (with a dropdown arrow), and 'Hechos' (with a sub-label 'Descripción de los hechos'). At the bottom, there are two buttons: 'Atrás' and 'Siguiente'.

Paso 3 – Narración de los hechos

The screenshot shows the 'Denuncias' system interface. At the top, there is a navigation bar with the PDE logo and links for 'Inicio', '¿Qué es la PDE?', 'Sistemas', 'Noticias', and 'Contacto'. Below this is a header with the title 'Denuncias' and the subtitle 'Sistema de Denuncias Públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción'. A progress bar indicates five steps: 1. Datos del denunciante, 2. Datos de la persona al servicio público (current step), 3. Narración de los hechos, 4. Evidencia, and 5. Listo. The form fields for Step 3 are: 'Nombre del Servidor Público', 'Cargo', 'Señas Particulares', 'Dependencia', and 'Unidad Administrativa'. At the bottom, there are two buttons: 'Atrás' and 'Siguiente'.

Paso 4 – Evidencia

Paso 5 – Enviar denuncia

7. Aspectos relevantes

7.1 Aspectos a considerar en el desarrollo del sistema

- Se mostrará una opción anónima, o no se dejan datos de contacto no se puede notificar del seguimiento de esta.
- La descripción de los hechos debe ser de forma detallada, clara y precisa.
- Informar que la evidencia sustente la narración de los hechos.
- Para el seguimiento de la denuncia, se otorga un folio que te permite dar seguimiento a

The screenshot shows the 'Denuncias' system interface. At the top, there is a navigation menu with links for 'Inicio', '¿Qué es la PDE?', 'Sistemas', 'Noticias', and 'Contacto'. The main heading is 'Denuncias' with a subtitle 'Sistema de Denuncias Públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción'. Below this is a progress bar with five steps: 'Inicio del denunciante', 'Datos de la persona al servicio público', 'Narración de los hechos', 'Evidencia', and 'Listo'. The 'Evidencia' step is currently active. Below the progress bar is a search area with the text 'Arrastre sus archivos de evidencia aquí o presione el botón para buscarlos.' and a 'Buscar Archivos' button. Underneath is a table titled 'Listado de evidencia subida.' with columns for '#', 'Nombre', and 'Acción'. The table contains one entry: '# 1', 'Nombre New Text Document.txt', and 'Acción' with a 'Ver' button. At the bottom right of the table is a 'Siguiente' button.

la etapa en la que se encuentra la denuncia.

- La Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal dentro de sus atribuciones desarrollará el módulo de registro único de denuncia, que forma parte del

sistema 5 de la Plataforma Digital Estatal. Además de proporcionar un método de interconexión con los Entes públicos obligados en atender las investigaciones, con el fin de que obtengan los registros de las denuncias recibidas por medio del mecanismo único de recepción; incluyendo los criterios para la asignación según la falta o el delito para así mantener actualizada la etapa en la que se encuentra la denuncia.

- Cabe aclarar que los mecanismos de administración de la denuncia será responsabilidad de cada uno de los Entes. Se propone utilizar el módulo de administración del sistema DECIDES.

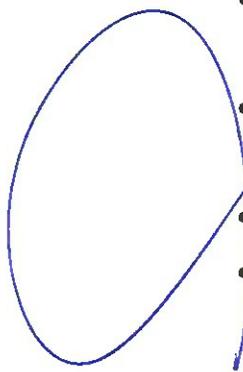
Concluye la Ingeniera. Ivonne Olivas Molina que, de la anterior parte de la presentación, se advierte todo el proceso que se está realizando para implementar el sistema de denuncias, mismo que una vez que fue revisado y analizado por el equipo de trabajo, que lo conforman los enlaces, el CPC y personal de la Secretaría, se tomaron los siguientes acuerdos, y queda en espera de su aprobación:

8. Acuerdos por el grupo de trabajo

8.1 Acuerdos

Derivado de la reunión realizada el 26 de febrero del 2021 por los integrantes del grupo de trabajo de denuncia, se consideraron los siguientes puntos para el sistema:

- Incluir aviso de reserva de información y protección de datos personales.
- Mostrar opción si es denuncia por una persona al servicio público o vehículo oficial.
- Si la denuncia es por vehículo oficial el nombre de la persona al servicio público será optativo.
- El campo de delito será opcional, por el desconocimiento de las ciudadanas y los ciudadanos del encuadre jurídico.
- El/la denunciante decida ante que autoridad va a presentar la denuncia, desplegando las opciones a elegir.
- Explicar a el/la denunciante la competencia de cada ente para que pueda discernir hacia que autoridad va dirigida.
- Aviso informativo ciudadanizado sobre la narración de los hechos, para precisar el modo, tiempo y lugar.
- Permitir subir un documento con la narración de los hechos.
- Aviso de recomendación en el apartado de evidencias, informar cómo y qué adjuntar a su denuncia.
- El criterio de transferencia de los registros de denuncias a los Entes obligados será por la autoridad seleccionada por la ciudadanía.
- Límite del tamaño de los archivos a subir.
- Envío de cambio de estatus a la Plataforma Digital Estatal por parte de los Entes obligados, para mantener actualizado el seguimiento.



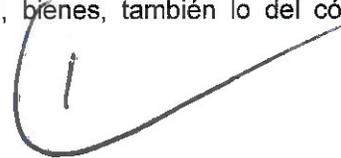
En uso de la voz la Mestratra. Irma Laura Murillo Lozoya, manifiesta que estos trabajos han estado encabezados por sus compañeros del CPC Iván Eduardo Andrade Rembau y Miriam Monreal Vidales, pero con toda la disposición y apoyo de los enlaces que han designados los integrantes del comité coordinador. Que el estado de Sonora es el único en el país que está trabajando en el desarrollo de este módulo en la plataforma digital; que desea reconocer el esfuerzo y trabajo de todos los enlaces y un gran reconocimiento para la Ingeniero Ivonne olivas, por el desarrollo de este módulo que pondrá a Sonora como punta de lanza, que también agradece la disposición del Dr. Raúl Guillén López y su equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva.....

En uso de la voz el Doctor. Raúl Guillén López, manifiesta que, como parte de la plataforma digital, uno de los sistemas que deben entrar en función es el de las declaraciones patrimoniales; que al respecto se ha analizado el marco normativo que las regula y es importante destacar lo siguiente:

A nivel nacional se aprobó en el 2019 el formato e instructivo para realizar las declaraciones patrimoniales, sin embargo, por la pandemia se pospuso su aplicación. Pero se debe recordar también que en reunión de comité coordinador se aprobó y se acordó utilizar el mismo formato e instructivo que se utiliza a nivel nacional sin embargo en reuniones con personal de la Contraloría y el propio contralor, se determinó que ya el sistema declaranet de Sonora, ha sido modificado para que reúna las exigencias del formato nacional, pero existen los municipios por ejemplo a los que la ley obliga a declarar por medios electrónicos, que no tienen los medios para realizarlo, o bien, no han sido capacitados en este nuevo sistema de declaraciones bajo el nuevo formato e instructivo. La disyuntiva es, si se utilizará declaranet en el sistema estatal, o el que tiene SESNA en su plataforma nacional.

La Secretaría puede hacer un esfuerzo para que se utilice una plataforma que se ha puesto a disposición, para que declaren los municipios, ya se analizó por parte de la Ingeniero Olivas, si se puede por parte de la Secretaría apoyar, y refiere que si se cuenta con la capacidad para apoyar y hacerlo, esta propuesta de apoyo por una plataforma de otro estado se analizará el próximo día seis de abril su confiabilidad y se habrá de tomar una postura al respecto tanto de la Secretaría, como el CPC y el Sistema. Se deberá determinar si a través de los órganos internos de control, quienes son los enlaces con el sistema se puede apoyar a los municipios, capacitarlos para que se cumpla con la normatividad en este tema.....

En uso de la voz la Mestratra. Irma Laura Murillo Lozoya, refiere que el problema es que, si existe la posibilidad de que en aquellos lugares que no se cuenta con los medios electrónicos para hacerlo se declare de manera directa en formatos, pero posteriormente esto implicaría el vaciado de la información a un sistema electrónico y ya no alcanza el tiempo para un trabajo así, ya que los trabajadores de los municipios en el estado son más de veintidós mil trabajadores. Que el estado de Aguascalientes ofreció a nivel nacional su plataforma, garantizando un sistema de interoperatividad, y se puede ofrecer esa plataforma a los municipios, apoyándolos con capacitación. En 2020 se prorrogó el tema de la declaración a nivel federal hasta el mes de diciembre por motivo de la pandemia, ahora se limitó a mayo y es mucha mas información, ahora se deben incorporar cuentas, bienes, también lo del cónyuge o concubina.



Concluye señalando que será todo un reto lograr la cobertura.....

V. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RNV-2020

En uso de la voz el Doctor. Raúl Guillén López, manifiesta que será la Mtra. Cynthia Coronado quien informará respecto al avance de las recomendaciones 2020.....

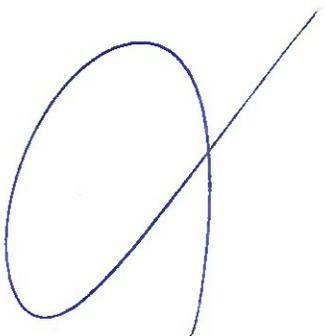
En uso de la voz la Maestra. Cynthia Coronado manifiesta que respecto a la recomendación no vinculante numero 1 enviada al congreso del estado, ésta sigue aún sin respuesta , continua el ente siendo omiso.

Respecto a la segunda recomendación que le fue enviada a diversas secretarías se ha obtenido el 100% de respuesta recordando que esta recomendación relativa al Covid-19 , comprende 9 puntos y algunos de los entes desglosaron esos puntos e incluso enviaron evidencia del cumplimiento como es el caso de la Secretaría de Economía, así como el caso de la Secretaría de Salud que aceptó respecto de los aspectos que considera de su competencia y rechazo aquellos que considera no son de su competencia.

RNV-CC-01-2020

- "Recomendación no vinculante dirigida al Congreso del Estado de Sonora en relación al dictamen del Código Penal"

Se informa que a la fecha no se ha recibido respuesta de parte del ente.

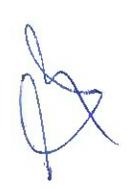


RNV-CC-02-2020

- "Recomendación no vinculante dirigida a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Secretaría de Salud y Secretaría de la Contraloría, con relación a COVID-19"

Se ha recibido el 100% de respuestas, mismas que han sido atendidas de la siguiente manera:

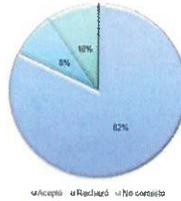
- ✓ Poder Ejecutivo (representado por la Secretaría de la Contraloría): Aceptó
- ✓ Secretaría de Desarrollo Social: Aceptó
- ✓ Secretaría de Economía: Aceptó
- ✓ Secretaría de Salud: Envío respuesta desglosando los puntos que se mencionan en dicha recomendación, quedando cuatro puntos aceptados y cinco rechazados.



Respecto de la recomendación numero 3, se informa que se cuenta con el 82 % de respuesta, 10% rechazó y el 8% no respondieron.

RNV-CC-03-2020

"Recomendación no vinculante para los 72 Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Ayuntamientos del Estado de Sonora, acerca del proceso de entrega-recepción" dirigida Secretaría de la Contraloría y los municipios del Estado, se ha recibido un total de 90% de respuestas, de las cuales:

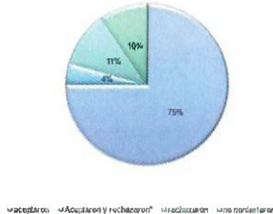


En uso de la voz el Doctor. Raúl Guillén López manifiesta respecto a la RNV anterior que, esta recomendación consiste en que el CPC esté de observador en la entrega recepción, respecto a ello un municipio que no aceptó, lo fundamenta en el hecho de que como ente están cumpliendo con la normatividad, y tienen todo en orden. Ahora bien, es difícil que el CPC pueda estar acompañando de manera presencial en los 72 municipios las entregas -recepción, y que es por ello que el integrante del CPC, Iván Eduardo Andrade Rembau, propone que sea de manera electrónica no presencial, generar un sistema mediante el cual se soliciten documentos, los suban los ayuntamientos se revisen y se dé seguimiento

En uso de la voz continua la Mtra. Cynthia Coronado exponiendo respecto a las recomendaciones no vinculantes y respecto a la recomendación número 4 expone :

RNV-CC-04-2020

"Recomendación no vinculante dirigida a los 72 ayuntamientos con relación a infracciones de tránsito", se ha recibido un total de 90% de respuestas de las cuales se desglosa la siguiente información:



*Refiere a que aceptaron la primera parte de la recomendación y rechazaron la segunda

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

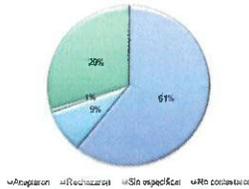
75% de los ayuntamientos aceptan la recomendación, 11% lo rechazaron, 10% no contesto y el 4% aceptan la primera parte solamente de la recomendación, y no aceptan la segunda , esto equivale a 3 ayuntamientos

En uso de la voz el Dr. Raúl Guillén López, manifiesta que este tema está muy mediático por los hechos ocurridos en Tulum, donde una migrante fue detenida y perdió la vida en la detención. Hay que analizar que pediremos para que se cumpla, en este tema es en el que estadísticamente se dan más actos de corrupción, quizás sea necesario reunirse y tomar decisiones, lo que se estará informando

Al continuar la Maestra Cynthia Coronado con su exposición señala que la recomendación numero cinco es relativa al manejo de la información de archivos, y que de los entes que recibieron la recomendación el 76% aceptó la recomendación, el 11% no, solo una de la Comisión de Derechos Humanos, no se entiende si acepta o no, y 37 no contestaron, los cuales son sindicatos y partidos políticos. Refiere que como lo ha dispuesto el Dr. Raúl Guillén se sigue trabajando en la atención y asesoría de los ayuntamientos.....

RNV-CC-05-2020

"Recomendación no vinculante relacionada al tratamiento de archivos ", se informa que se ha recibido el 70% de respuestas a recomendaciones no vinculantes, quedando pendiente un total de 30% que mayormente corresponde a sindicatos y partidos políticos.



En uso de la voz el Maestro. Odracir Ricardo Valdez Espinoza, propone dar a conocer esa información, Establecer una estrategia de comunicación, el tema de los policías se vuelve primera plana y resultaría interesante, demostrar que ya se estaba hablando del tema y que hay compromiso de los municipios. Solicita la información relativa al rechazo y aceptaciones parciales a efecto de conocer el sustento de esas negativas, pues permitirá conocer cómo se está trabajando en los municipios. Quizás sería interesante un video por ejemplo de la presidenta informando, establecer un sistema de comunicación y difusión. Concluye felicitando por los avances realizados.....

En uso de la voz el Ingeniero. Jesús Ramón Moya Grijalva, manifiesta que apoya la propuesta del Maestro. Odracir Espinoza, que él entro a la página de la Secretaría Ejecutiva, y no se encuentran las recomendaciones no vinculantes y considera importante que se encuentren tanto en la página de la Secretaría como en la página del sistema , tener las recomendaciones, quienes aceptan y quién no, que quien desee entre a la página del sistema anticorrupción y conozca esa información , que se agregue un icono a la página para las recomendaciones no vinculantes, Sonora es uno de los estados con más número de recomendaciones. Es importante que se le dé seguimiento a esa información, que en lo que le compete mediante las auditorias se continúa dando seguimiento, pero es importante que el avance se pueda apreciar en la página. Concluye felicitando por los avances logrados.....

En uso de la voz el Maestro. Odracir Ricardo Valdez Espinoza expresa su reconocimiento al Doctor. Raúl Guillén López y a la Maestra. Cynthia Coronado, por el trabajo realizado, ya que se ha avanzado mucho en el tema de las recomendaciones, que es mucho trabajo, pues no solo es mandar un oficio, sino darle seguimiento, estar al pendiente de los entes y asesorarlos. Que considera también importante como lo expresa el Ingeniero. Jesús Ramon Moya Grijalva, el que las recomendaciones no vinculantes se tengan en la página de la Secretaría, y también en la del Sistema , y en todas aquellas de los integrantes que puedan y deseen tenerlas; pero que también es importante determinar una estrategia mediática, pues no toda la gente busca esa información por ese medio, el ciudadano común no accede así a la información, que quizás habría que buscar una forma de hacerle llegar a los medios de comunicación esa información, ya que por ejemplo respecto a la secretaria de Salud, separò aspectos de la recomendación que considere no son de su competencia y se trata de una recomendación respecto al Covid-19, es importante que se conozca esa información porque en un futuro una omisión o negligencia de su parte se tiene la información para decirle se te dijo en una recomendación por parte del sistema estatal anticorrupción. También quizás a futuro vuelva a salir el tema de los policías y demostrar que si se está trabajando. Concluye que es importante que este resultado conjunto del sistema se conozca y se haga grande, que mucho se decía antes que las recomendaciones de la comisión de derechos humanos no eran importantes por no ser vinculantes, pero la exhibición publica si es importante, ya sea por no haber aceptado, o por no cumplir, ahora de moda en tiempo de campaña, habrá candidatos que quieran reelegirse, y no cumplieron con las recomendaciones que se les hicieron.....

En uso de la voz el Doctor. Raúl Guillén López manifiesta que se compromete a ir subiendo la información que se tiene recabada, que es verdad que los informes anuales están en la página, pero es importante hacerlo de manera mas clara y sencilla, que también está de acuerdo con la propuesta del Maestro. Odracir y del Ingeniero. Moya, de hacer mediático el tema, difundir que el sistema si está actuando a través de las recomendaciones no vinculantes y de la política estatal, de cuyo tema se estará hablando muy próximamente para realizar mesas de trabajo para las acciones al respecto. Reitera el compromiso de subir la información de manera sencilla y clara para difusión.....

En uso de la voz la Maestra. Irma Laura Murillo Lozoya comenta que ya se tiene el sistema para poder realizar el procedimiento de subir la información a la pagina de manera mas clara y sencilla, que será una aportación para el resto de los sistemas y recuerda que en la sesión de agosto de 2020 se aprobaron los lineamientos para la elaboración de las recomendaciones no vinculantes, ahí se encuentran los procedimientos para llegar a las recomendaciones e incorporarlas al informe anual. Que dichas recomendaciones deben quedar listas para el mes de mayo por parte de los integrantes del sistema y CPC, para discutir las y aprobarlas en el mes de junio. Que por lo anterior hay que ir pensando en la propuesta de recomendación de cada uno de los entes del sistema, que el año 2020 salió tarde el resultado de este proceso como consecuencia de la contingencia sanitaria por Covid- 19, pero se espera que este año se tenga la integración a tiempo para aprobar el informe en el mes de julio ya con las recomendaciones, y su presentación le corresponderá ya a su compañera de CPC Miriam Monreal Vidales. Felicita al Dr. Guillén y a su equipo de trabajo, a la Maestra. Cynthia Coronado por sus esfuerzos. Se dirige a los presentes en la sesión preguntando si ya no existen comentarios o dudas para pasar al siguiente tema del orden del día.

VI. ASUNTOS GENERALES.....

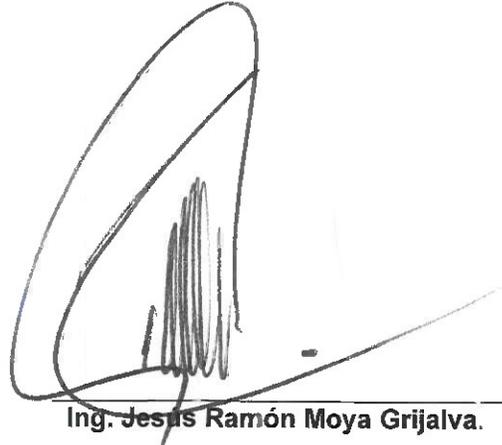
En uso de la voz el Maestro. Odracir Ricardo Valdez Espinoza, manifiesta que solo desea saber si ya se subió a la página la Política Estatal Anticorrupción, porque le han estado preguntando varias personas interesadas. Lo que se le respondió afirmativamente y solicita le sea enviado el link respectivo para compartirlo.....

En uso de la voz la Maestra. Irma Laura Murillo Lozoya, manifiesta que el CPC, ha hecho una alianza con transparencia mexicana en el proyecto llamado 3 de 3 por la integridad, relativa a la declaración patrimonial y de bienes de los candidatos a elección popular. Que en el caso de Sonora los candidatos no están obligados, pero que en siete estados de la republica si lo están. Que Jalisco ya desarrolló una plataforma que pone a disposición para en un ejercicio cívico , los candidatos realicen esa declaración, por lo que el CPC ya ha convocado a asociaciones de diversas partes del estado, presidentas y presidentes de partidos políticos, buscando su adhesión al proyecto, y que utilizando los formatos del Sistema Nacional Anticorrupción, suban a esa plataforma su declaración patrimonial solo en la parte que puede ser publica, ya que existe una reservada ; se está planteando para todos los cargos de elección de todos los partidos, faltando solamente tres por invitar por no haberse localizado, pero que todos los que han sido invitados han aceptado este ejercicio . Que del resultado se presentarán informes con periodicidad, y en su momento se realizará un acto para dar a conocer este proyecto invitando a todos los representantes de partidos, asociaciones y candidatos. Agradece al Doctor. Raúl Guillén López el apoyo por permitir que el servidor de la secretaría aloje para el acopio de la información la interconexión respectiva y a la Ingeniero. Ivonne Olivas por su apoyo y Trabajo realizado.....

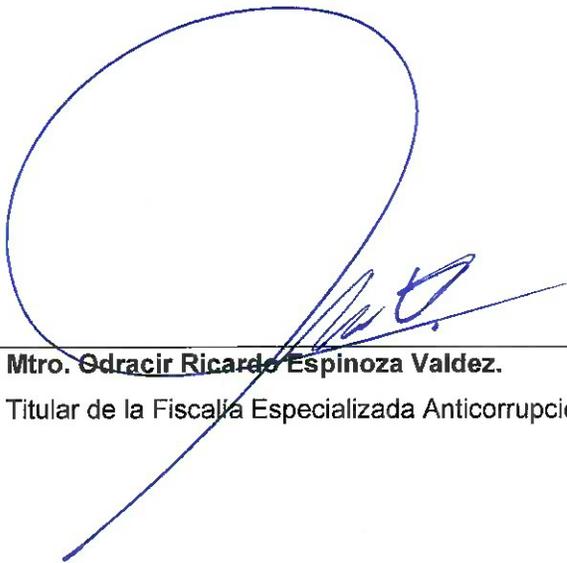
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la voz la presidenta, señala que de no existir algún tema más que tratar, agradece a cada uno de los miembros su presencia y clausura formalmente la Sesión siendo las doce horas con treinta y un minutos del día treinta y uno de marzo del año 2021.....



Mtra. Irma Laura Murillo Lózoya
Presidenta del Órgano de Gobierno y
Representante del Comité de Participación
Ciudadana.



Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva.
Titular del Instituto Superior de Auditoría y
Fiscalización.



Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez.
Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción.



Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Titular de la Secretaría de la Contraloría General del
Estado.



Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui
Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado

Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa

Lic. Francisco Cuevas Sáenz
Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.